



Ushuaia Rugby Club
Fundada el 19 de Noviembre de 1981
Pers. Jurídica N° 17 F° 6-1989

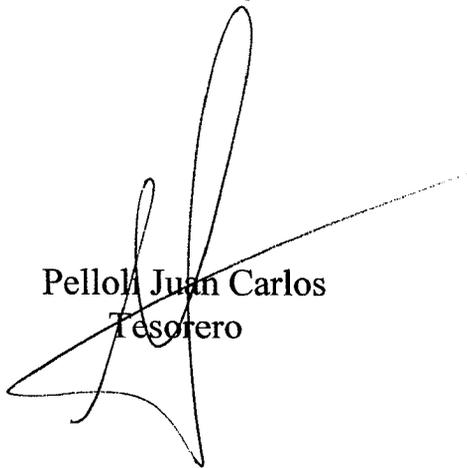
CONSEJO DELIBERANTE USHUAIA
CASA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ALLENDE 1700 1700
12-11-10 12/56/2010 0255 - 1/1
1486 1
706/09
Olivero

Ushuaia, 12 de Noviembre de 2010

Señor Presidente
Consejo Deliberante de Ushuaia
S / D

Por la presente nos dirigimos a Uds. a fin de solicitar la prorroga de la Ordenanza Municipal Nro. 3362, promulgada el 22-08-2008 o la generación de una nueva que regule y permita el desarrollo de espectáculos públicos, obras de teatro, recitales o peñas con servicio de comidas, matinees bailables para menores sin expendio de bebidas alcohólicas y con horarios acotados, en las instalaciones de nuestro Club, sito en la calle H. Irigoyen 2340 de esta ciudad, lo cual a partir de la caducidad de la mencionada ordenanza resulta imposible de llevar adelante, impidiendo así la posibilidad de un recurso extra para nuestra institución o la concreción de espectáculos tales como los que ya se han llevado a cabo en el mismo, por ejemplo la gira de despedida del bailarín Julio Boca o las jornadas gratuitas para el público de la Sinfónica.

Sin más sobre el particular y a la espera de una respuesta favorable, saludamos a Ud. muy atentamente.


Pellón Juan Carlos
Tesorero


Carlos A. Ríos Ferreyra
Presidente